Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
0.2.2.1.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender las propuestas de los Servicios de Transportes y Presidencia interesados en la asignación de crédito para garantizar la financiación del **transporte público regular de viajeros** en la isla de Gran Canaria y por ende, la continuidad en la prestación del servicio, actuación que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, resulta necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/1A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **3.616.378,22 euros** los cuales corresponden en su totalidad a un **crédito extraordinario.**

La financiación de dicha modificación se realizará mediante **bajas por anulación de crédito** de las siguientes aplicaciones presupuestarias no comprometidas según los Servicios correspondientes:

Codificación	Denominación	Importe
01010/929/500000015	Fondo de contigencia y Otros imprevistos	1.616.378,22
06290/442/767000715	A A.U.T. Liquidación C-P- Global 2008-2012	2.000.000,00

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 23 de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE
P.D.(Decreto nº 31 de 20/05/2013)
EL COORDINADOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Máximo Bautista García

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
0.2.2.1.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender la propuesta del Servicio de Presidencia interesado en conceder una subvención directa a la Unión de Hermandades , Cofradías y Patronazgos de Gran Canaria para la financiación de los gastos que se generen en el desarrollo de los actos y salidas procesionales de la Semana Santa de este año, actuación que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, resulta necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/2A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **10.000,00 euros** los cuales corresponden en su totalidad a un **crédito extraordinario.**

La financiación de dicha modificación se realizará mediante **baja por anulación de crédito** de la siguiente aplicación presupuestaria no comprometida según el Servicio señalado:

Código	Denominación	Importe
01010/912/480000015	Tr.Corr.a Fam.e Instit. sin Fines Lucr. S. Preside	10.000,00

La tramitación de este expediente de modificación presupuestaria requiere aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2015, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Subvención Directa		
Código	**Denominación**	**Importe**
01010/3340/480000415	Unión Hermandades, cofrad. y patronazgos G.C.	10.000,00

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 23 de marzo de 2015.

EL PRESIDENTE
P.D.(Decreto nº 31 de 20/05/2013)
EL COORDINADOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Máximo Bautista García

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
0.2.2.1
MBG/AAR

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/1B DEL PRESUPUESTO 2015

Incorporación de remanentes de créditos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
01010/912/622000014	Edificios y Otras Construcciones. S. Presidencia	41.964,09
Total Servicio de Presidencia		**41.964,09**
01500/330/213000014	Maquinaria, Inst. Tecnicas y Utillaje. Cultura y Pat	1.452,42
01500/3321/227990014	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. Cultura y P	2.207,94
01500/3340/226090014	Actividades Culturales y Deportivas. Cultura y Pat	3.974,67
01500/336/210000014	Infraestructuras y Bienes Naturales. Cultura y Pat	2.996,00
01500/336/226020114	Campaña difusión yacimientos arqueológicos	2.362,21
01500/336/227060014	Estudios y Trabajos Tecnicos. Cultura y Pat.	2.024,97
01500/336/619002814	Restauracion y Rehabilit. Del Patrimonio Histórico	60.539,61
01500/336/640010014	Honorarios y Proyectos Tecnicos. Cultura y Pat.	18.580,00
Total Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico		**94.137,82**
03900/171/762000714	Conv. Ayto. L.P. "Parque del Estadio Insular"	300.000,00
03900/453/227060014	Estudios y Trabajos Tecnicos. OO.PP.	32.157,43
03900/453/640010014	Honorarios y Proyectos Tecnicos. OO.PP.	109.742,28
03900/459/227990014	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. OOPP	7.169,00
03900/459/619000214	Acondicionamiento Viales / Accesos Bienes Inmuebles	86.425,51
Total Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras		**535.494,22**
04360/151/480000014	Subvenciones a entidades sin animo de lucro. Plane	94.300,16
Total Servicio de Planeamiento		**94.300,16**
10070/2312/622000114	Adquisicion Edificio Centro Menores. Patrimonio	825.000,00
10070/933/622000014	Edificios y Otras Construcciones. Patrimonio	500.000,00
10070/412/609000214	Convenio Infraestructuras Hidráulicas Mat. Regadíos	140.000,00
Total Servicio de Patrimonio		**1.465.000,00**
10400/412/609000214	Convenio Infraestructuras Hidráulicas Mat. Regadíos	38.613,22
10400/412/632000014	Edificios y Otras Construcciones. Agr. Ganad y Pesc	25.000,00
Total Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca		**63.613,22**
13331/1623/227990114	Contrato de Tratamiento de residuos	1.594.833,44
13331/1623/623020014	Instalaciones Tecnicas	26.014,13
Total Servicio Técnico de Residuos		**1.620.847,57**
Total incorporación de remanentes de créditos		**3.915.357,08**

Total altas para modificación 15/1B	**3.915.357,08**

Cabildo de Gran Canaria

Modificación de ingresos en aumento		
Concepto	**Denominación**	**Importe (€)**
02030/870000215	Financiación del RT para Gastos Generales	3.915.357,08
Total modificaciones de ingresos en aumento		**3.915.357,08**

Total cobertura para modificación 15/1B	**3.915.357,08**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE

P.D. (Decreto nº 31 de 20/05/2013)

El Coordinador de Economía y Hacienda

Fdo. D. Máximo Bautista García

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
0.2.2.1.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender las propuestas de varios Servicios esta Corporación, interesados en la asignación de crédito para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe crédito, es necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/3A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **9.002.824,91 euros** los cuales corresponden **4.730.000,00 euros** a **créditos extraordinarios** y **4.272.824,91 euros** a **suplementos de crédito.**

La financiación de dicha modificación se realizará íntegramente con **Remanente de Tesorería para gastos generales.**

La tramitación de este expediente de modificación presupuestaria requiere aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2015, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Subvención directa		
Código	**Denominación**	**Importe (€)**
01500/3341/480001915	Fund.C. Auditorio y Teatro L.P. G.C. P.M.Castillo de la Luz- Fund. Martín Chirino	130.000,00

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 16 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE
P.D.(Decreto nº 31 de 20/05/2013)
EL COORDINADOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Máximo Bautista García

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
0.2.2.1.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender las propuestas de varios Servicios esta Corporación, interesados en la asignación de crédito para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe crédito, es necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/4A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **2.991.173,95 euros** los cuales corresponden **648.003,80 euros** a **créditos extraordinarios** y **2.343.170,15 euros** a **suplementos de crédito.**

La financiación de dicha modificación se realizará según el siguiente desglose: **1.538.866,10 euros** mediante **bajas por anulación de crédito** de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según los Servicios correspondiente, **1.319.687,47 euros** con **Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales** y **132.620,38 euros** con mayores ingresos sobre los previstos, viniéndose efectuando el resto con normalidad.

La tramitación de este expediente de modificación presupuestaria requiere aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2015, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Subvención directa		
Código	**Denominación**	**Importe (€)**
01010/463/453900215	Al I.T.C., Proyectos, estudios o trabajos de interés para G.C. en distintas áreas tenológicas	500.000,00
01010/3340/462000115	Ayuntamiento de Santa Lucia, 200 bicentenario	15.500,00
01540/333/720000015	Para la Embajada de París Busto de D. Fernando de León y Castillo	15.300,00
01540/333/720000115	Para el Archivo Gral. de Indias Busto de D. Francisco Morales Padrón	10.700,00
03900/453/462000115	Subv. Ayto. Gáldar "Mejora y acond. camino Farragu"	76.953,80
15380/2312/462000115	A Ayto. Moya Proyecto Espirales Solidarias	7.410,00

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 22 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE
P.D.(Decreto nº 31 de 20/05/2013)
EL COORDINADOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Máximo Bautista García

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
0.2.2.1.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender la propuesta del Servicio de Transportes, interesado en dotar de fondos públicos suficientes la financiación de inversiones previstas en materia de marquesinas y paradas, actuaciones que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, resulta necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/5A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **350.000,00 euros** los cuales corresponden en su totalidad a un **suplemento de crédito.**

La financiación de dicha modificación se realizará con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

La aplicación que se quiere suplementar e importe de la misma es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe en Euros
06290.442.767000615	A la A.U.T., Inversiones	350.000,00
TOTAL		**350.000,00**

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 23 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE
P.D.(Decreto nº 31 de 20/05/2013)
EL COORDINADOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Máximo Bautista García

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender las propuestas de varios Servicios de esta Corporación, interesados en la asignación de crédito para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe crédito, es necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/6A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **740.675,00 euros** los cuales corresponden **169.000,00 euros** a **créditos extraordinarios**, **567.675,00 euros** a **suplementos de crédito** y **4.000,00 euros** a **transferencias de crédito**.

La financiación de dicha modificación se realizará según el siguiente desglose: **119.000,00 euros** mediante **bajas por anulación de crédito**, **4.000,00 euros** mediante **transferencias de crédito negativas** de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según los Servicios correspondientes y **617.675,00 euros** con **Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales**.

La tramitación de este expediente de modificación presupuestaria requiere aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2015, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Subvención directa		
Código	**Denominación**	**Importe (€)**
01010/3340/ 462000215	Ayuntamiento de Mogán, bicentenario 2015	20.000,00
10400/412 /462000115	Al Ayto. de la Aldea de S. Nicolás "Plan de viabilidad Agrícola"	99.000,00

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 6 de mayo de 2015.

EL PRESIDENTE
P.D.(Decreto nº 31 de 20/05/2013)
EL COORDINADOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Máximo Bautista García

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender la propuesta del Servicio de Presidencia interesado en la asignación de crédito para la financiación de la subvención nominada a favor del Ayuntamiento de Gáldar cuya finalidad es la ejecución del proyecto “Reparaciones cubierta de la Iglesia La Montaña”, gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual no existe crédito, es necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/8A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **25.689,92 euros** los cuales corresponden en su totalidad a un **crédito extraordinario**.

La financiación de dicha modificación se realizará íntegramente con **Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales**.

La tramitación de este expediente de modificación presupuestaria requiere aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2015, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Subvención directa		
Código	**Denominación**	**Importe (€)**
01010/151/762001115	Ayuntamiento Gáldar, Reparaciones cubierta de la Iglesia La Montaña	25.689,92

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 15 de mayo de 2015.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender la propuesta del Servicio de Presidencia interesado en la asignación de crédito para la financiación de la subvención nominada a favor del Ayuntamiento de San Mateo cuya finalidad es la ejecución del proyecto "Embellecimiento e implantación de cubierta de las canchas de pádel como actividad complementaria a la oferta turística de municipio", gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual no existe crédito, es necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/10A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **76.545,20 euros** los cuales corresponden en su totalidad a un **crédito extraordinario**.

La financiación de dicha modificación se realizará según el siguiente desglose: **71.000,00 euros** mediante una **baja por anulación** de la aplicación 01010.929.500000015 "Fondos de Contingencias y Otros Imprevistos" no comprometida, según el Servicio correspondiente y, **5.545,20 euros** con **Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.**

La tramitación de este expediente de modificación presupuestaria requiere aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2015, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Subvención directa		
Código	**Denominación**	**Importe (€)**
01010/942/762001815	Ayuntamiento San Mateo, Proyecto Embellecimiento y dinamización turística	76.545,20

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 15 de mayo de 2015.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
0.2.2.1.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender la propuesta del Servicio de Empleo y Desarrollo Local de esta Corporación, interesado en la ejecución del Proyecto denominado: *Plan de Empleo 2015-2016 Garantía Juvenil "Gran Canaria por la Capacitación y el Empleo",* resulta necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/11A** en el Presupuesto del presente ejercicio. Se trata de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe crédito.

Dicha modificación asciende a un total de **880.206,34 euros** los cuales corresponden **6.885,02 euros** a **créditos extraordinarios** y **873.321,32 euros** a **suplementos de crédito.**

La financiación de dicha modificación se realizará íntegramente con **Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales**.

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 18 de mayo de 2015.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
0.2.2.1.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con el fin de atender la propuesta del Servicio de Agricultura, Ganadería, Pesca, Patrimonio y Aguas, interesado en la asignación de crédito para la financiación de transferencias corrientes a Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. tendentes a dar cobertura financiera a su deficitaria situación, gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual no existe crédito, es necesario la tramitación de este expediente de modificación de crédito, que hace el número **15/12A** en el Presupuesto del presente ejercicio.

Dicha modificación asciende a un total de **185.651,41 euros** los cuales corresponden en su totalidad a un **suplemento de crédito**.

La financiación de dicha modificación se realizará íntegramente con **Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales**.

Lo que se somete a la consideración del Pleno Corporativo, para su aprobación si se estima oportuno.

Las Palmas de G.C., a 18 de mayo de 2015.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

C/ Bravo Murillo, 23; 2º planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 38